

## 1. Apertura de la reunión

- [1] El Sr. Yurdi YASMI, Director de la División de Producción y Protección Vegetal, dio la bienvenida a los participantes en la 19.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)<sup>1</sup>.
- [2] La CMF guardó un minuto de silencio en memoria del Sr. Agustín Mañe Ela ANDEME, Director de la Organización nacional de protección fitosanitaria de Guinea Ecuatorial, y de otros miembros de la comunidad de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que habían fallecido en el período transcurrido desde la celebración de la anterior reunión de la CMF.
- [3] El Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), puso de relieve la contribución de la comunidad de la CIPF al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las “cuatro mejoras” de la FAO. Prosiguió destacando la función singular que desempeñaban la CMF y la Secretaría de la CIPF en el establecimiento de normas internacionales de sanidad vegetal y en la prestación de apoyo en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad. Asimismo, se refirió a la importancia de la sanidad vegetal en el contexto de Una sola salud. El Director General instó a las partes interesadas a que invirtieran en sanidad vegetal, elaboraran y aplicaran medidas fitosanitarias basadas en la ciencia, fortalecieran la cooperación regional e internacional y aprovecharan las herramientas digitales y la innovación. Para concluir, alentó a los participantes a reafirmar su compromiso con la sanidad vegetal como prioridad a escala mundial.
- [4] La Sra. Beth BECHDOL, Directora General Adjunta de la FAO y oficial encargada de la Secretaría de la CIPF, reconoció la dedicación y el compromiso de la comunidad de la CIPF. Asimismo, señaló que 2025 marcaba el ecuador de la aplicación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y puso de relieve las normas que se presentaban para su aprobación en la 19.ª reunión de la CMF (2025), así como iniciativas tales como el Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal, la solución ePhyto de la CIPF y el Programa fitosanitario africano. La Directora General Adjunta hizo hincapié en el vínculo entre la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, subrayó la necesidad de contar con formas de trabajar flexibles, innovadoras y adaptativas e instó a los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado y las comunidades civiles y científicas a que prosiguieran con sus esfuerzos colectivos para proteger la sanidad vegetal.

## 2. Discurso principal

- [5] La Sra. Emmanuelle Soubeyran, Directora de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), pronunció un discurso principal centrado en la interdependencia de la salud de las personas, los animales y el medio ambiente. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de trabajar en el marco del enfoque de “Una sola salud” y esbozó cuatro esferas clave en las que la OMSA aceptaría de buen grado la colaboración con miras a lograr un futuro más resiliente, a saber, la biodiversidad, la resiliencia frente al cambio climático y de los sistemas de salud, la bioseguridad y prevención de enfermedades y así como resistencia a los antimicrobianos (RAM). La Directora de la OMSA hizo referencia al Plan de acción conjunto “Una sola salud” de la Asociación cuatripartita, en el que se subrayaba que la sanidad vegetal constituía un importante pilar de apoyo para los sistemas alimentarios, el control de enfermedades, la estabilidad ambiental, la resiliencia económica y el bienestar social. No obstante, destacó la necesidad de ir más allá de los sectores y disciplinas tradicionales y desafiar las perspectivas convencionales para impulsar la innovación y asegurar que no se perdieran conocimientos especializados fundamentales. Tras señalar que una perspectiva más amplia fortalecía la capacidad de gestionar las enfermedades y plagas de manera más eficaz, puso de relieve el valor de la colaboración y el diálogo constructivo entre la OMSA, la Comisión del Codex Alimentarius y la CMF, como organismos de establecimiento de normas que afrontaban desafíos comunes. Para finalizar, encomió la mayor implicación de la CMF en las actividades de Una sola salud y confirmó que la OMSA estaba dispuesta a trabajar junto con la CIPF a este respecto.

---

<sup>1</sup> Lista de participantes: [\[insertar enlace\]](#)

### 3. Aprobación del programa

[6] La CMF convino en examinar el tema 21.1 del programa (Informe de los talleres regionales de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria) en el marco del tema 15 del programa (Colaboración con las organizaciones regionales de protección fitosanitaria), así como los documentos informativos sobre las intercepciones de insectos vivos en material de embalaje de madera y un documento de exposición de conceptos para un taller de la CIPF sobre enfoques de sistemas en el tema 23 del programa (Otros asuntos). Asimismo, estaba previsto que se examinara el tema 17 del programa (Sesión científica) el jueves por la tarde<sup>2</sup>.

[7] La CMF:

- 1) *aprobó* el programa con los cambios acordados (Apéndice 1) y *tomó nota* de la lista de documentos (Apéndice 2).

#### 3.1 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea

[8] La CMF:

- 2) *tomó nota* de la Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus 27 Estados miembros<sup>3</sup>.

### 4. Elección del Relator

[9] La CMF:

- 3) *eligió* al Sr John EIVERS (Irlanda) y a la Sra. Faith NDUNGE (Kenya) como relatores.

### 5. Informe de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre las credenciales

[10] El Presidente de la CMF explicó que, en consonancia con el asesoramiento de la Oficina Jurídica de la FAO, la Mesa de la CMF había asumido formalmente el papel, la función y las facultades del Comité de Credenciales, en lugar de constituirse un Comité de Credenciales independiente<sup>4</sup>. Asimismo, comunicó que el Comité de Credenciales había examinado todas las credenciales recibidas.

[11] El cuarto día de la reunión, el Comité de Credenciales había recibido 130 presentaciones de credenciales y había aceptado un total de 129 partes contratantes. El Comité de Credenciales informó debidamente a la parte contratante cuyas credenciales no se habían aceptado.

[12] La CMF:

- 4) *tomó nota* del informe del Comité de Credenciales, que había aprobado una lista de 129 credenciales válidas, lo cual era suficiente para constituir el quórum de la mayoría de los miembros de la CMF (93 miembros).

### 6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

[13] El Presidente de la CMF presentó su informe<sup>5</sup>, destacó los progresos realizados durante el último año y señaló la necesidad de planificar y determinar la orientación estratégica de la CMF a partir de 2030. De cara al futuro, se refirió a posibles adelantos para mejorar la utilidad de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y formuló observaciones sobre la implicación de la CIPF en el marco de Una sola salud y con el sector privado.

---

<sup>2</sup> CPM 2025/INF/01.

<sup>3</sup> CPM 2025/CRP/01.

<sup>4</sup> CPM Bureau 2023/10, tema 5 del programa; CPM Bureau 2024/06, tema 14.3 del programa.

<sup>5</sup> CPM 2025/04.

[14] Una parte contratante preguntó por la ampliación del Programa fitosanitario africano a otras regiones y la sostenibilidad a largo plazo del programa. El Presidente de la CMF indicó que el Programa fitosanitario africano se había concebido para servir de modelo en un contexto africano antes de su posible implementación en otras regiones.

[15] La CMF:

5) *tomó nota* del informe presentado por el Presidente de la CMF.

## **7. Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**

[16] La oficial encargada de la Secretaría de la CIPF presentó el informe anual de la Secretaría correspondiente a 2024, en el que se destacaban las actividades llevadas a cabo en las siguientes esferas de trabajo: la CMF y sus órganos auxiliares, los grupos de debate y grupos directivos de la CMF, el establecimiento de normas, la aplicación y el desarrollo de la capacidad, la comunicación y la promoción y el Programa fitosanitario africano<sup>6</sup>. Asimismo, puso de relieve los buenos resultados obtenidos por la solución ePhyto de la CIPF y dio las gracias a las partes contratantes que habían contribuido al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF durante 2024.

[17] Una organización resaltó la importancia de celebrar el Día Internacional de la Sanidad Vegetal, exponiendo los numerosos éxitos de la CIPF.

[18] El Presidente de la CMF animó a que se presentaran propuestas por escrito para el tema del Día Internacional de la Sanidad Vegetal a través del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) o de la Mesa de la CMF por conducto de la Secretaría.

[19] La CMF:

6) *tomó nota* del informe de la Secretaría de la CIPF.

## **8. Informe del Grupo sobre planificación estratégica**

[20] El Presidente del GPE presentó un informe resumido, en el que se destacaban las cuestiones más significativas que el GPE había analizado en su reunión celebrada en octubre de 2024<sup>6</sup>. Algunas de estas cuestiones fueron las siguientes: un análisis del entorno de la CIPF para determinar puntos fuertes, debilidades, oportunidades y amenazas; Una sola salud, la RAM y la sanidad vegetal; un examen del formato de las NIMF; los avances en los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030; los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas (SARBP); información actualizada sobre el Programa fitosanitario africano; y los preparativos para la 19.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2025).

### **¿Es hora de repensar las NIMF?**

[21] Un representante de Nueva Zelanda presentó un documento en el que se examinaban problemas con las NIMF en torno a su escasa facilidad de lectura y traducibilidad y formuló sugerencias sobre la manera en que se podría mejorar esta situación mediante enfoques nuevos, modernos y flexibles<sup>7</sup>. En la reunión del GPE de 2024 se había examinado una versión anterior del documento y posteriormente se habían examinado las recomendaciones para la CMF.

[22] Las partes contratantes convinieron en la importancia de que las NIMF fueran claras y se pudieran traducir y aplicar. Algunas partes contratantes mostraron su apoyo a la propuesta de un procedimiento de establecimiento de normas (un documento de requisitos fundamentales), que se elaboraría junto con las NIMF para apoyar la aplicación.

---

<sup>6</sup> CPM 2025/05.

[23] Algunas partes contratantes expresaron preocupación por el proceso de “replanteamiento” de las NIMF, en particular la participación de otros órganos de establecimiento de normas, las repercusiones en cuanto a recursos relacionadas con la propuesta, la eliminación de orientaciones de las NIMF y la participación necesaria de órganos auxiliares de la CIPF.

[24] Ante la diversidad de opiniones, el Presidente de la CMF sugirió que las partes contratantes interesadas participaran en una reunión de Amigos del Presidente, que tuvo lugar al margen de la reunión. Esta dio lugar a amplios y extensos debates entre numerosas partes contratantes y observadores, que acordaron que el tema se sometiera a debate en la reunión del GPE en 2025.

[25] La CMF:

- 7) *tomó nota* del informe del GPE;
- 8) *consideró* que la mejora de la claridad y utilidad de las NIMF sería una parte fundamental del programa de la reunión del GPE en 2025;
- 9) *invitó* a todos los participantes (miembros del GPE y todas las partes contratantes) a que presentaran documentos sobre puntos de vista al GPE para su consideración;
- 10) *acogió con satisfacción* la inclusión de documentos para su consideración por el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y el Comité de Normas (CN) con miras a contribuir a la reunión del GPE de 2025;
- 11) *recibió con agrado* las sugerencias sobre el tema formuladas por participantes en talleres regionales de la CIPF;
- 12) *acordó* que la Mesa de la CMF decidiera la manera de trabajar con los resultados de la reunión del GPE de 2025, y el asesoramiento derivado de esta, así como los próximos pasos que se presentarían a la CMF en su 20.<sup>a</sup> reunión (2026).

## **9. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias**

### **9.1 Informe del Comité de Normas**

[26] La Presidenta del CN presentó el informe de las actividades del Comité realizadas durante 2024<sup>7</sup>. Entre los principales logros figuraban la aprobación de tres protocolos de diagnóstico (PD) por el CN en nombre de la CMF, la presentación de 12 proyectos de normas y dos especificaciones para su consulta y la recomendación de dos proyectos de normas para su aprobación en la 19.<sup>o</sup> reunión de la CMF (2025). El CN también había redactado ajustes al procedimiento de establecimiento de normas, apoyado la realización de los talleres regionales de la CIPF de 2024, continuado colaborando con el CADC, explorado mecanismos para abordar las cuestiones técnicas que no eran objeciones relativas a los proyectos de NIMF sometidos a aprobación y supervisado los cuatro paneles técnicos de la CIPF.

[27] La CMF:

- 13) *tomó nota* del informe sobre las actividades del CN realizadas en 2024;
- 14) *dio las gracias* a las partes contratantes y los miembros del CN, tanto antiguos como actuales, por su apoyo al procedimiento de establecimiento de normas.

#### **9.1.1 Lista de temas de las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**

[28] La Presidenta del CN presentó un documento sobre los cambios en la Lista de temas de las normas de la CIPF<sup>8</sup>. En él se enumeraban las modificaciones a las cuestiones (términos del glosario, PD y tratamientos fitosanitarios [TF]) que había realizado el CN. También se exponían las modificaciones a la Lista recomendadas por el CN a la CMF.

[29] LA CMF tomó nota de una solicitud para aclarar si el movimiento internacional de los frutos cítricos se iba a incluir en una norma y los tipos de especies *Citrus* que se incluirían.

---

<sup>7</sup> CPM 2025/07\_Rev1.

<sup>8</sup> CPM 2025/08.

[30] La Presidenta del CN reconoció la decisión de la CMF en su 18.º reunión (2024) de incluir los frutos cítricos como tema con prioridad 1 en el programa de trabajo del Grupo técnico sobre normas para productos (GTNP) y la elaboración de la norma. La Presidenta afirmó el objetivo del GTNP de abordar todos los frutos cítricos, si bien indicó que el GTNP podía comenzar con la naranja dulce (*Citrus sinensis*) si el enfoque más amplio resultaba inviable.

[31] La CMF:

- 15) *tomó nota* de los ajustes a las cuestiones realizados por el CN en la Lista de temas de las normas de la CIPF (presentados en el documento CPM 2025/08);
- 16) *eliminó* los temas “Criterios para los tratamientos de embalajes de madera en el comercio internacional” (2006-010), “Manejo del riesgo de plagas para plagas cuarentenarias” (2014-001) y “Reorganización de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas” (2020-001) de la Lista de temas de las normas de la CIPF;
- 17) *asignó* la prioridad 1 al tema “Revisión del proyecto de reorganización de la NIMF relacionada con el análisis del riesgo de plagas” (2023-037);
- 18) *tomó nota* del cambio de título y alcance del tema 2023-028 de “Movimiento internacional del fruto fresco del plátano (*Musa paradisiaca*)” a “Movimiento internacional del fruto fresco de *Musa* spp.”;
- 19) *tomó nota* del cambio de título y alcance del tema 2006-028 de “Tephritidae: identificación de ejemplares inmaduros de moscas de la fruta de importancia económica mediante técnicas moleculares” a “Tephritidae: identificación molecular de ejemplares inmaduros de moscas de la fruta de importancia económica para el género”;
- 20) *aprobó la* Lista de temas de las normas de la CIPF, con las modificaciones mencionadas anteriormente;
- 21) *solicitó* que la Secretaría actualizara la base de datos de la lista de temas en el Portal fitosanitario internacional (PFI), en función de las decisiones que adoptase la CMF en su 19.ª reunión (2025).

#### ***9.1.2 Ajustes al procedimiento de establecimiento de normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: cambios del período de consulta y el período de notificación en relación con los protocolos de diagnóstico***

[32] La Presidenta del CN presentó los ajustes del procedimiento de establecimiento de normas en lo relativo a los PD que había aprobado el Comité en 2024, a saber, un cambio en la fecha del período de notificación relativo a los PD de enero y un período de consulta adicional, solo en el caso de estos protocolos, previsto entre enero y mayo<sup>9</sup>. La Presidenta explicó que estos cambios no afectaban al procedimiento de establecimiento de normas en sí, sino solo al proceso, por lo que era competencia del CN.

[33] La CMF:

- 22) *tomó nota* de los cambios introducidos en las fechas de los períodos de consulta (dos veces al año) y de notificación relativos a los PD, así como de las revisiones correspondientes del manual de procedimiento de la CIPF para el establecimiento de normas.

#### ***9.1.3 Cuestiones técnicas que no son objeciones formales relativas a los proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias sometidos a la aprobación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias***

[34] Tras la solicitud presentada en la 18.º reunión de la CMF (2024)<sup>10</sup>, la Presidenta del CN presentó el resultado de los debates del CN sobre los mecanismos para abordar las cuestiones técnicas que no fueran objeciones formales relativas a los proyectos de NIMF sometidos a aprobación<sup>11</sup>. El CN había concluido que el proceso actual relativo a las objeciones era adecuado, habida cuenta de que ya contemplaba un medio para presentar propuestas de mejora. A su vez, indicó que era necesario comunicar mejor el proceso y ajustar la plantilla para objeciones a fin de indicar mejor la forma en que se podían tratar las objeciones.

---

<sup>9</sup> CPM 2025/09.

<sup>10</sup> CPM 18 (2024), tema 10 del programa.

<sup>11</sup> CPM 2025/10.

[35] Una organización solicitó que se aclarara si el proceso relativo a las objeciones permitía la presentación de mejoras en el texto. A este respecto, la Presidenta del CN confirmó que las partes contratantes y las regiones tenían esa capacidad.

## 9.2 Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

[36] El Vicepresidente del CADC presentó una visión general de las actividades en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad realizadas durante 2024<sup>12</sup>, así como información más detallada en relación con otros temas del programa. Entre sus actividades, el CADC y su Subgrupo y equipos habían realizado progresos en los cuatro temas de la agenda de desarrollo que supervisaba el CADC, así como llevado a cabo dos encuestas sobre el Observatorio de la CIPF y apoyado las evaluaciones de la capacidad fitosanitaria (ECF) y la certificación de nuevos facilitadores de ECF. Asimismo, habían elaborado una guía sobre la CIPF y dos cursos de aprendizaje en línea, preparado una serie de materiales de capacitación sobre la raza 4 tropical *Fusarium oxysporum* f.sp. Cubense (R4T de *Fusarium*), avanzado en la traducción de guías y cursos de aprendizaje en línea de la CIPF y aprobado los exámenes del procedimiento para la elaboración de guías y materiales de capacitación de la CIPF. A su vez, el CADC había apoyado la elaboración de un plan de comunicación y de una propuesta para actualizar las páginas sobre los sistemas fitosanitarios del PFI.

[37] La CMF elogió la labor fundamental del CADC y sus subgrupos y el uso de varias guías y materiales de capacitación en las regiones.

[38] La CMF expresó su preocupación por las actividades de aplicación que no tenían suficiente financiación y destacó la necesidad de contar con financiación a largo plazo y la asignación continua de recursos. Se señaló otra preocupación relativa a los costos y recursos correspondientes a la creación de tres puestos con cargo al presupuesto ordinario que podían afectar a la aplicación de otras actividades del CADC, en particular la solución ePhyto de la CIPF.

[39] La CMF señaló la labor de promoción para un sistema armonizado de verificación de las firmas de ePhyto con miras a evitar el uso de proveedores externos. A este respecto, la Presidenta de la CMF confirmó que la Secretaría y el órgano rector de ePhyto examinarían esta cuestión.

[40] La CMF:

- 1) *tomó nota* de la labor del CADC realizada en 2024;
- 2) *tomó nota* de las actividades del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y de las actividades de los equipos del CADC sobre el comercio electrónico, la R4T de *Fusarium*, la autorización de entidades terceras, las guías y materiales de capacitación de la CIPF, las obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI), la ECF, los proyectos y la aportación de recursos;
- 3) *reconoció* que las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad no disponían de suficiente financiación;
- 4) *solicitó* la creación de tres puestos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para la Unidad de Aplicación y Facilitación a fin de que el equipo cumpliera su mandato básico, conforme se recomendaba en la evaluación de la mejora de la Secretaría de la CIPF de 2015;
- 5) *solicitó* que la Secretaría de la CIPF, contando con el asesoramiento y la orientación del Comité Financiero, considerara que se aportasen recursos financieros suficientes para las actividades básicas y prioritarias de la CIPF que no contaban con financiación o no disponían de financiación suficiente: 50 000 USD anuales para ONPI, 50 000 USD anuales para ECF, 50 000 USD anuales para la coordinación mundial de SARBP en torno a la R4T de *Fusarium* y 50 000 USD anuales para el funcionamiento general del Observatorio de la CIPF, así como para la elaboración de guías y materiales de capacitación (véanse también los temas 12.5 y 14.3 del programa);

---

<sup>12</sup> CPM 2025/11.



- 6) *alentó* a las partes contratantes a que consideraran la posibilidad de realizar la donación de recursos mediante la aportación de fondos al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF o contribuciones en especie para apoyar el avance de las actividades antes mencionadas;
- 7) *alentó* el fomento del Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal a fin de sensibilizar sobre el material disponible de la CIPF relativo a la aplicación y el desarrollo de la capacidad;
- 8) *alentó* a las partes contratantes a presentar temas relativos a la aplicación durante la convocatoria para la presentación de temas de 2025;
- 9) *alentó* a los comités organizadores de talleres regionales de la CIPF a que dedicaran sesiones específicas en los talleres regionales de la CIPF de 2025 a detectar problemas de aplicación y recabar opiniones de las partes contratantes;
- 10) *dio las gracias* a los expertos y correctores de pruebas que habían participado en la elaboración y la traducción de las guías y materiales de capacitación de la CIPF (que figuran en el Apéndice X) por sus destacadas contribuciones.

### **9.2.1 Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad**

[41] El Vicepresidente del CADC presentó información actualizada sobre el estado de los temas que figuraban en la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad y destacó la necesidad de contar con financiación sostenible para la elaboración de las guías y los materiales de capacitación de la CIPF<sup>13</sup>.

[42] La CMF tomó nota de la intervención de una parte contratante sobre la inclusión de una recomendación para alinear la elaboración de NIMF y los materiales de aplicación con los planes de trabajo de los órganos subsidiarios de la CIPF. Se tomó nota de otra intervención de la CMF sobre la necesidad de adaptar y elaborar materiales de capacitación y guías a fin de velar por la accesibilidad de todos los alumnos, en particular aquellos con diferencias en cuanto a necesidades de aprendizaje y calendarios.

[43] La CMF:

- 11) *aprobó* la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad;
- 12) *solicitó* la creación de un puesto con cargo al presupuesto ordinario ubicado en la Unidad de Aplicación y Facilitación a fin de elaborar guías y materiales de capacitación, conforme se recomendaba en la evaluación de la mejora de la Secretaría de la CIPF de 2015 (y con arreglo a lo indicado en relación con el tema 9.2 del programa);
- 13) *tomó nota* de la importancia de la elaboración oportuna de guías y materiales en paralelo a las NIMF, tal como se planteó en la reunión del GPE de 2024;
- 14) *solicitó* a la Unidad de Establecimiento de Normas, la Unidad de Aplicación y Facilitación, el CN y la CADC que intensificaran los esfuerzos para armonizar sus programas de trabajo con miras a apoyar la elaboración oportuna de los materiales de aplicación para las NIMF.
- 15) *dio las gracias* a los expertos y correctores de pruebas que habían participado en la elaboración y la traducción de las guías y materiales de capacitación de la CIPF (que figuran en el Apéndice X) por sus destacadas contribuciones.

### **9.3 Este tema del programa está incluido en la parte 2 del informe.**

## **10. Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias**

[44] La Secretaría presentó los documentos correspondientes a este tema del programa, en los que se exponían los proyectos de NIMF propuestos por el CN para someterlos a la aprobación de la CMF y se describían los PD aprobados por el CN en nombre de esta última y las actividades relacionadas con la traducción de las normas aprobadas<sup>14</sup>. En los documentos también se invitaba a la CMF a revocar tres TF de irradiación contra diferentes especies de *Anastrepha*, dado que dichos tratamientos habían quedado subsumidos en un TF de irradiación para el género *Anastrepha*.

<sup>13</sup> CPM 2025/12.

<sup>14</sup> CPM 2025/15.

[45] La Secretaría informó a la CMF de que el plazo para la presentación de objeciones especificado en el procedimiento de establecimiento de normas era de tres semanas antes de la 19.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2025), es decir, el 24 de febrero de 2025, pero que para esa fecha no se había recibido ninguna objeción<sup>15</sup>.

[46] A su vez, la Secretaría señaló que no se había recibido ninguna objeción al concluir el período de notificación de 45 días para el proyecto de PD para *Heterobasidion annosum sensu lato* (2021-015) y, por lo tanto, se había aprobado en marzo de 2025<sup>16</sup>.

[47] La CMF acogió con satisfacción la aprobación de la primera norma para productos sobre el mango y expresó su apoyo para la elaboración de más normas para productos, recalcando la función de la CIPF como organización de establecimiento de normas.

[48] La CMF reconoció la necesidad de que algunas partes contratantes aplicaran la nueva norma de manera efectiva, en particular para los países africanos, y señaló la importancia de la creación de capacidad, la asistencia técnica y las posibles asociaciones con el sector privado.

[49] La CMF:

- 16) *aprobó* la norma para productos 1 titulada “Movimiento internacional del fruto fresco de *Mangifera indica* (2021-011)”, presentada en el documento CPM 2025/15\_01, como anexo a la NIMF 46 (*Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos*);
- 17) *tomó nota* de que, una vez aprobados los proyectos de TF mencionados en la norma para productos 1 “Movimiento internacional del fruto fresco de *Mangifera indica* (2021-011)”, las citas se actualizarían y la cita y referencia relativas a Zhao *et al.* (2023) se suprimirían, mediante enmiendas a tinta;
- 18) *aprobó* el Anexo 1 a la NIMF 39 (*Movimiento internacional de madera*) titulado “Utilización de enfoques de sistemas para manejar el riesgo de plagas asociado al movimiento de madera (2015-004)” presentado en el documento CPM 2025/15\_02;
- 19) *tomó nota* de la aprobación en 2024 por el CN, en nombre de la CMF, de las tres revisiones de PD siguientes (anexos a la NIMF 27 [*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*]):
  - revisión del PD 9 (Género *Anastrepha*) (2021-002),
  - revisión del PD 25 (*Xylella fastidiosa*) (2021-003),
  - revisión del PD 27 (*Ips* spp.) (2021-004);
- 20) *tomó nota* de la aprobación en 2025 del PD 34 (*Heterobasidion annosum sensu lato*) (2021-015) (anexo a la NIMF 27) por el CN, en nombre de la CMF;
- 21) *expresó su agradecimiento* a los expertos de los grupos encargados de la redacción de las normas aprobadas y a sus partes contratantes u organizaciones internacionales (Apéndice X) por su activa contribución a la elaboración de estas normas;
- 22) *revocó* el TF 1 (Tratamiento de irradiación contra *Anastrepha ludens*), el TF 2 (Tratamiento de irradiación contra *Anastrepha obliqua*) y el TF 3 (Tratamiento de irradiación contra *Anastrepha serpentina*), teniendo en cuenta que quedaban subsumidos en el TF 39 (Tratamiento de irradiación para el género *Anastrepha*);
- 23) *tomó nota* de que las traducciones de las recomendaciones de la CMF aprobadas a partir de 2024 se someterían al mismo proceso de revisión lingüística que las NIMF;
- 24) *agradeció* los esfuerzos y el duro trabajo de las partes contratantes y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) que participaban en los grupos de revisión lingüística, así como de los servicios de traducción de la FAO, con miras a mejorar las versiones en los distintos idiomas de las NIMF, los anexos pertinentes y las recomendaciones de la CMF;

---

<sup>15</sup> CPM 2025/INF/19.

<sup>16</sup> CPM 2025/INF/29.



- 25) *agradeció* las contribuciones de los miembros del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico que habían dejado dicho grupo en 2024 o durante el primer trimestre de 2025:
  - Sra. Vessela MAVRODIEVA (Estados Unidos de América),
  - Sra. Julie PATTEMORE (Australia);
- 26) *agradeció* las contribuciones de los miembros del GTNP que habían dejado dicho grupo en 2024 o o durante el primer trimestre de 2025:
  - Sr. Martin DAMUS (Canadá),
  - Sr. Hideki TANIGUCHI (Japón);
- 27) *agradeció* las contribuciones del miembro del Grupo técnico sobre el glosario cuyo mandato expiró a finales de 2023:
  - Sr. Rajesh RAMARATHNAM (Canadá);
- 28) *agradeció* las contribuciones del administrador del Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios, que dejó dicho grupo en 2024:
  - Sr. David OPATOWSKI (Israel).

[Nota (ha de eliminarse tras la aprobación del informe): la decisión en la que se otorga un reconocimiento a los miembros del CN que se fueron en 2024 y el primer trimestre de 2025 figura en el marco del tema 22 del programa, a fin de que sea coherente con la decisión de otorgar un reconocimiento a los miembros del CADC.]

### **10.1 Enmiendas a tinta a las normas internacionales para medidas fitosanitarias aprobadas**

- [50] La Secretaría presentó un documento sobre las propuestas de enmiendas a tinta de las NIMF aprobadas, resultantes de los exámenes de la coherencia<sup>17</sup>.
- [51] La CMF tomó nota de la solicitud de que se garantizara que todas las enmiendas a tinta se tradujeran a todos los idiomas de la FAO.
- [52] La CMF:
- 29) *tomó nota* de las enmiendas a tinta a la definición del término “área de baja prevalencia de plagas” del glosario (NIMF 5) (Documento adjunto 1 del documento CPM 2025/16, en inglés) a fin de evitar la redundancia;
  - 30) *tomó nota* de las enmiendas a tinta a la definición del término “CIPF” del glosario (NIMF 5) (Documento adjunto 1 del documento CPM 2025/16, en inglés) en aras de la coherencia con otras abreviaturas;
  - 31) *tomó nota* de las enmiendas a tinta a la definición del término “protocolo de tratamiento” del Glosario (NIMF 5) (Documento adjunto 1, del documento CPM 2025/16, en inglés) para que estuviera en consonancia con la definición de “tratamiento” en la NIMF 5;
  - 32) *acordó* que, una vez que la Secretaría hubiera introducido las enmiendas a tinta, las versiones anteriores de las normas se sustituirían con las nuevas versiones resultantes;
  - 33) *tomó nota* de que, una vez aprobados los TF mencionados en el proyecto de anexo “Movimiento internacional del fruto fresco de *Mangifera indica* (2021-011)”, las citas se actualizarían y la cita y referencia relativas a Zhao *et al.* (2023) se suprimirían mediante enmiendas a tinta;
  - 34) *tomó nota* de que las enmiendas a tinta se introducirían en las versiones de las normas pertinentes en todos los idiomas de la FAO en función de la disponibilidad de recursos.

---

<sup>17</sup> CPM 2025/16.

## **11. Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias**

### **11.1 Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias en el programa de trabajo**

[53] La CMF consideró la elaboración de los proyectos de recomendaciones de la CMF y si era necesario añadir al programa de trabajo nuevas propuestas para las recomendaciones de la CMF<sup>18</sup>. La CMF tomó nota de que una sugerencia para una nueva recomendación de la CMF se consideraría en el marco del tema 13.3 del programa (Una sola salud).

[54] No se propusieron nuevas recomendaciones de la CMF en el marco de este tema del programa.

### **11.2 Procedimiento revisado para la aprobación de recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias**

[55] El Presidente de la CMF presentó un documento preparado por el Canadá en el que se proponía modificar el procedimiento para la aprobación de recomendaciones de la CMF<sup>19</sup>. El procedimiento modificado, que también se había presentado al GPE en octubre de 2024, tenía como objetivo evitar debates innecesarios sobre los proyectos de recomendaciones de la CMF durante las reuniones de esta y aportaría una mayor coherencia con el método utilizado para la aprobación de NIMF, en el que se requerían objeciones por escrito antes de la reunión pertinente de la CMF.

[56] La CMF examinó enmiendas menores al procedimiento propuesto, con miras a aclarar la fase en que un proyecto de recomendación de la CMF podía enviarse a la segunda ronda de consultas<sup>20</sup>, y una reorganización de los pasos modificados en el proceso de aprobación de las recomendaciones de la CMF en aras de la claridad y la aplicación<sup>21</sup>.

[57] La CMF:

35) *aprobó* las propuestas de modificación del procedimiento de aprobación de las recomendaciones de la CMF, según se habían modificado en esta reunión.

## **12. Aplicación del Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030, incluido un examen a mitad de período**

### **(Observatorio de la CIPF)**

[58] La Secretaría presentó un informe sobre las actividades llevadas a cabo por el Observatorio de la CIPF en 2024 y las actividades previstas para 2025, en el que también se presentaban los planes del Observatorio relativos a un examen a mitad de período de la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo<sup>22</sup>. La Secretaría agradeció la contribución de 90 000 USD de la República de Corea a la realización de la tercera encuesta general de la CIPF, que apoyaba a la comunidad mundial de la CIPF.

[59] La CMF tomó nota de la solicitud de algunas partes contratantes de que se prestara especial atención a la elaboración del Marco estratégico de la CIPF revisado, tras reconocer las limitaciones de recursos que existían en la CIPF.

[60] La CMF también reconoció la preocupación respecto de que el mandato propuesto, que ofrecía una metodología teórica completa para el examen a mitad de período de la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo, especialmente en relación con los que estaban en una etapa de aplicación inicial, podía resultar inadecuado. Ello podría hacer que se perdieran valiosas lecciones prácticas. La CMF tomó nota de la solicitud de que el mandato del examen a mitad de período fuera más flexible con miras a lograr un enfoque más adaptable a diversas iniciativas.

---

<sup>18</sup> CPM 2025/17.

<sup>19</sup> CPM 2025/18.

<sup>20</sup> CPM 2025/INF/21.

<sup>21</sup> CPM 2025/CRP\_04.

<sup>22</sup> CPM 2025/19.

[61] La CMF:

- 36) *tomó nota* de la situación de las actividades del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2022-24 que figuraban en el Apéndice 1, incluidos los progresos realizados en relación con el estudio del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico y el estudio del Observatorio de la CIPF sobre la RAM;
- 37) *tomó nota* del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025 que figuraba en el Apéndice 2;
- 38) *debatió y acordó* que el seguimiento y evaluación de mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 se llevase a cabo antes de iniciar la labor relativa a la elaboración del siguiente Marco estratégico de la CIPF (idealmente en 2027), y que el mandato revisado se presentase en la 20.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2026);
- 39) *recordó* y reafirmó la decisión adoptada por la CMF en su 17.<sup>a</sup> reunión (2023) en las que se solicitaba a la Secretaría que considerase la posibilidad de crear un nuevo puesto de director de programas, que estaría a cargo de la coordinación y el seguimiento del programa, así como de la presentación de informes al respecto y la movilización de fondos, y solicitó al Comité Financiero que examinara esta decisión y proporcionara su orientación;
- 40) *dio las gracias* a todos los países que habían respondido a las encuestas del Observatorio de la CIPF sobre el uso de antibióticos y el uso de fungicidas por su contribución para entender mejor el uso de antimicrobianos en el ámbito de la sanidad vegetal y el grado en que se había aplicado la recomendación de la CMF sobre el comercio por Internet;
- 41) *tomó nota* del contenido propuesto de un folleto de inversión del Observatorio de la CIPF, que se publicaría en el PFI;
- 42) *agradeció* las contribuciones financieras de los gobiernos del Canadá y de la República de Corea destinadas a apoyar las actividades del Observatorio de la CIPF.

## 12.1 Armonización del intercambio electrónico de datos

### Estudio sobre la relación costo-beneficio de los certificados fitosanitarios electrónicos

[62] La Secretaría presentó los resultados de un estudio realizado por el Centro de Inversiones de la FAO y la División de Mercados y Comercio de la FAO. En el estudio se había cuantificado la relación costo-beneficio de pasar de los certificados fitosanitarios en papel a los digitales, evaluado los efectos de la solución ePhyto de la CIPF en el comercio agroalimentario mundial y determinando hipótesis de adopción y uso de ePhyto en los ámbitos regional y mundial. La Secretaría también confirmó la producción de la publicación de la FAO y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo titulada *Investing in Trade Facilitation: The case of ePhyto* (Invertir en la facilitación del comercio: el caso de ePhyto).

[63] La CMF tomó nota de los numerosos logros obtenidos en cuanto a la relación costo-beneficio vinculados a la solución ePhyto de la CIPF; sin embargo, se plantearon algunos desafíos, como las nuevas necesidades en materia de seguridad y el posible acceso no autorizado de terceros a la información a través del centro ePhyto.

[64] El Presidente de la CMF reconoció estas preocupaciones y, debido a la falta de consenso, suprimió el punto de decisión relacionado con la adopción de servicios de terceros.

[65] La CMF reconoció asimismo las solicitudes de que se formulara un marco de gobernanza claro para ePhyto antes de 2026 y de que se aclararan los efectos en la financiación de ePhyto del examen del acuerdo de prestación de servicios.

### Información actualizada sobre la aplicación de ePhyto

[66] La Secretaría y un representante del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas presentaron información actualizada sobre las actividades relativas a ePhyto (certificado fitosanitario electrónico) en el marco del Plan estratégico de ejecución para ePhyto para 2024-2030<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> CPM 2025/20.

Las actividades incluyeron la creación de un fondo fiduciario de donantes múltiples de ePhyto para prestar apoyo a la solución ePhyto de la CIPF, la labor dirigida a estudiar la posibilidad de remitir certificados ePhyto a plataformas digitales a cargo de terceros que gestionan y centralizan la transferencia electrónica de documentos.

[67] La CMF deliberó sobre el éxito de la aplicación de la solución ePhyto de la CIPF entre las partes contratantes y elogió su utilidad en el comercio internacional.

[68] La CMF reconoció la necesidad de un mecanismo de financiación sostenible para la solución ePhyto de la CIPF, y de un oficial de programas de la Secretaría dedicado a garantizar la estabilidad y el crecimiento.

[69] La CMF tomó nota del reconocimiento de la iniciativa sobre ePhyto en África de la CIPF como un recurso fundamental en la región, y reconoció los llamamientos a que se siguiera prestando apoyo financiero y técnico. Se debatió acerca del futuro desarrollo del sistema ePhyto, en particular acerca de las necesidades de importación y las nuevas funciones.

### **Financiación de la solución ePhyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**

[70] Un miembro del Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF presentó un documento en el que se esbozaban las estructuras alternativas de cuotas que el grupo de debate había estudiado para la solución ePhyto de la CIPF a raíz de que la CMF lo solicitara en su 18.ª reunión (2024)<sup>24</sup>.

[71] La CMF tomó nota de la propuesta de que la solución ePhyto de la CIPF buscara financiación predecible por medio del presupuesto del Programa ordinario de la FAO y evitara depender de contribuciones en especie (que eran insostenibles).

[72] La CMF tomó nota asimismo de la propuesta de ajustar el modelo financiero para que reflejara el uso efectivo y las realidades económicas de las partes contratantes. En cuanto a este punto, el Presidente de la CMF observó que las contribuciones a la solución ePhyto eran de carácter voluntario.

[73] La CMF debatió sobre la necesidad de establecer un grupo de gobernanza específico, que la Mesa consideraría en junio de 2025, el cual se ocuparía de las solicitudes de esta naturaleza. El Presidente de la CMF confirmó que la Mesa funcionaba como órgano de gobernanza con carácter temporal, previo al examen de un modelo de gobernanza adecuado para la solución ePhyto.

[74] La CMF tomó nota de la cuestión planteada de incluir un mecanismo con el que pudieran distinguirse los intercambios de ePhyto comerciales de los no comerciales.

[75] La CMF acogió con satisfacción la contribución de las partes contratantes destinada a la aplicación de la solución ePhyto de la CIPF<sup>25</sup>.

[76] La CMF:

- 43) *tomó nota* de la ejecución satisfactoria hasta la fecha de la solución ePhyto de la CIPF;
- 44) *alentó* a las partes contratantes que aún no se habían registrado en la central de comunicaciones de ePhyto de la CIPF a que procedieran a hacerlo;
- 45) *acordó* que se promoviera el uso de la solución ePhyto de la CIPF;
- 46) *alentó* a las partes contratantes a que siguieran planteando la necesidad de financiación de ePhyto en las reuniones pertinentes de la FAO, en particular en el examen de mitad de período del Marco estratégico de la FAO;
- 47) *alentó* a todas las partes contratantes a que siguieran brindando apoyo a la solución ePhyto de la CIPF a través del Fondo fiduciario de donantes múltiples de ePhyto;

---

<sup>24</sup> CPM 2025/21.

<sup>25</sup> CPM 2025/CRP/13.

- 48) *acordó* que se suprimieran las cuotas por uso tanto de los países menos adelantados que formaban parte de las Naciones Unidas como de los países de bajos ingresos parte del Banco Mundial, a partir de 2026;
- 49) *acordó* que se continuara con el coeficiente de ponderación actual en el modelo de financiación de una cuota base de dos tercios y una cuota por uso de un tercio, de conformidad con el modelo de financiación acordado en la 18.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2024);
- 50) *acordó* que se siguiera utilizando la clasificación de desarrollo del Banco Mundial para diferenciar los niveles de desarrollo de los países, de conformidad con el modelo de financiación acordado en la 18.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2024);
- 51) *acordó* que se siguieran contabilizando tanto los certificados ePhyto que se enviaban como los que se emitían al calcular los intercambios;
- 52) *acordó* que se siguieran incluyendo los intercambios de ePhyto no comerciales al calcular los intercambios;
- 53) *acordó* que se enmendaran los Procedimientos para el modelo de financiación de la solución ePhyto de la CIPF según fuera necesario para reflejar estas decisiones;
- 54) *reconoció* la contribución del Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF y agradeció a los miembros del Grupo de debate (Apéndice X) su trabajo.

## 12.2 Normas internacionales para medidas fitosanitarias específicas para productos y vías

- [77] La Secretaría presentó información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo titulado “Normas internacionales para medidas fitosanitarias específicas para productos y vías”<sup>26</sup>. Esto incluyó la descripción de las ocho normas para productos del programa de trabajo de la CIPF en el marco de la NIMF 46 y el calendario provisional para su futuro progreso. En la 19.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2025) se aprobó la primera norma específica para productos: Movimiento internacional del fruto fresco de *Mangifera indica*.
- [78] La CMF manifestó su satisfacción por la contribución de 50 000 NZD realizada por Nueva Zelanda en apoyo del GTNP, con la intención de apoyar y albergar su próxima reunión, así como por la contribución de 60 000 CAD del Canadá destinada a apoyar la labor del Grupo técnico.
- [79] La CMF tomó nota de las intervenciones por escrito relativas a garantizar que el GTNP siguiera el orden de prioridad de los temas que se iban a desarrollar, la necesidad de presentar los procedimientos para la actualización de los anexos aprobados y la necesidad de aportar claridad sobre la evaluación de la justificación técnica para la inclusión de plagas reglamentadas en estas normas, así como la accesibilidad a los documentos<sup>27</sup>.
- [80] La CMF tomó nota también de la preocupación manifestada en relación con la lista de todas las plagas conocidas, incluidos patógenos en productos como el mango que pudieran dar lugar a la adopción de medidas comerciales restrictivas injustificadas por parte de otros países basándose en los riesgos para el consumo humano y no en la sanidad vegetal.
- [81] La Presidenta del CN y la Secretaría acordaron abordar estas preocupaciones en reuniones futuras y alentaron al CN y al GTNP a formular sugerencias.
- [82] La CMF:
- 55) *tomó nota* de la información actualizada acerca de la agenda de desarrollo sobre normas para productos;

---

<sup>26</sup> CPM 2025/22.

<sup>27</sup> CPM 2025/CRP/06.

- 56) *agradeció* a Australia, el Canadá, Francia, el Japón, Nueva Zelandia y la Unión Europea las contribuciones financieras o en especie aportadas hasta la fecha para apoyar este tema de la agenda de desarrollo.

### **12.3 Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería**

- [83] La Secretaría presentó información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo titulado “Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería”<sup>28</sup>. Se destacó la elaboración de un vídeo infográfico y una guía sobre comercio electrónico, varios actos de la CIPF y externos y la puesta en marcha de una encuesta del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico.
- [84] La CMF reconoció las contribuciones del equipo y la Secretaría del CADC a la labor relativa a los temas de la agenda de desarrollo, en particular la aportación de personal, como contribución en especie, del Canadá.
- [85] Asimismo, la CMF tomó nota de la contribución en especie de la República Unida de Tanzania para cumplir con el compromiso de apoyar la traducción de la guía sobre comercio electrónico al suajili.
- [86] La CMF:
- 57) *tomó nota* de la información actualizada relativa al tema de la agenda de desarrollo sobre comercio electrónico;
- 58) *tomó nota* de los resultados preliminares del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico;
- 59) *expresó su agradecimiento* al Canadá por su aportación de personal, como contribución en especie, y su apoyo financiero al tema de la agenda de desarrollo sobre comercio electrónico.

### **12.4 Posibilitación del uso de entidades terceras**

- [87] La Secretaría presentó información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo titulado “Formulación de orientación sobre el uso de entidades terceras”, entre cuyos planes figuraba la elaboración de dos guías de la CIPF: una sobre autorización y uso de entidades terceras y otra sobre auditoría en un contexto fitosanitario<sup>5</sup>. Se habían aprobado las especificaciones relativas a ambas guías, pero las limitaciones de financiación hicieron que no fuera posible comenzar a redactar ninguna de ellas.
- [88] La CMF tomó nota de la solicitud de fondos adicionales para la elaboración armonizada de ambas guías.
- [89] Asimismo, la CMF tomó nota de las contribuciones de Australia por una suma de 75 000 AUD y del Canadá por una suma de 65 000 CAD para cumplir con el compromiso de apoyar la ultimación de ambas guías.
- [90] La CMF:
- 60) *tomó nota* de la información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo relativo a la formulación de orientación sobre el uso de entidades terceras;
- 61) *dio las gracias* al Canadá por su contribución financiera al tema de la agenda de desarrollo relativo a la formulación de orientación sobre el uso de entidades terceras;
- 62) *alentó* a las partes contratantes a aportar los fondos necesarios para elaborar las guías de la CIPF tituladas *Autorización a entidades para llevar a cabo acciones fitosanitarias* (2018-040) y *Auditoría en el contexto fitosanitario* (2021-009).

---

<sup>28</sup> CPM 2025/23.



## 12.5 Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas

[91] La Secretaría y la Presidenta del Grupo directivo del SARBP presentaron información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo correspondiente<sup>29</sup>. En el marco de esta información, se describieron los progresos realizados por el Grupo directivo, incluida la consideración de criterios para la determinación de plagas incipientes, la supervisión de la presentación de informes sobre plagas, el calendario previsto para las actividades relacionadas con el SARBP, las opciones de gobernanza del SARBP, la posible integración del Programa fitosanitario africano en el SARBP y la financiación.

[92] La CMF:

- 63) *tomó nota* de los progresos realizados en la elaboración de criterios para la determinación de plagas incipientes, el procedimiento del SARBP y la determinación de las funciones y actividades del SARBP en relación con el CADC, otros órganos de la CIPF y el Programa fitosanitario africano;
- 64) *aprobó* la opción del Grupo directivo del SARBP como órgano de gobernanza de larga duración para las actividades relacionadas con el SARBP, que tendría el mandato de informar directamente a la Mesa y estaría gestionado por la Unidad de Aplicación y Facilitación de la Secretaría;
- 65) *solicitó* al actual Grupo directivo del SARBP que propusiera un mandato actualizado para el Grupo directivo del SARBP de larga duración y *pidió* a la Mesa que examinara y aprobara el mandato en nombre de la CMF;
- 66) *tomó nota* del calendario revisado para la aplicación del SARBP, en particular los hitos clave para 2024-2030, detallado en el documento CPM 2025/25;
- 67) *acordó* incluir la información actualizada sobre las situaciones de plagas incipientes y las actividades relacionadas con el SARBP como tema permanente del programa de la CMF y *tomó nota* de la próxima solicitud de propuestas de plagas incipientes que se realizaría en respuesta a la petición formulada por la CMF en su 16.ª reunión (2022);
- 68) *tomó nota* del análisis sobre las ONPI y las ventajas de que el CADC siguiera encargándose de la notificación de plagas a fin de simplificar la gestión y supervisión;
- 69) *solicitó* que la Secretaría de la CIPF, con el asesoramiento y la orientación del Comité Financiero, considerara la asignación propuesta de 50 000 USD del presupuesto del Programa ordinario de la CIPF y el Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF para satisfacer las necesidades operacionales del SARBP y garantizar una puesta a prueba y aplicación eficaces de su sistema, de acuerdo con lo solicitado por el CADC;
- 70) *pidió* que la Secretaría estableciera un fondo fiduciario para abordar las cuestiones relacionadas con las plagas incipientes y emergencias de alcance mundial, de conformidad con la decisión adoptada por la CMF en su 14.ª reunión (2019).

## 12.6 Evaluación y gestión de las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal

[93] Un miembro del Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal presentó información actualizada sobre los progresos del Grupo<sup>30</sup>. Las actividades del Grupo de debate habían incluido la participación en una amplia variedad de actos, la publicación de un artículo científico y un recurso técnico, la organización de una serie de seminarios web, la formulación de observaciones en relación al proyecto de especificación sobre la *Revisión del proyecto de reorganización de la NIMF relacionada con el análisis del riesgo de plagas* (2023-037), la creación de una nueva página web sobre el PFI y la actualización de su plan de actuación, tras la ampliación de su mandato hasta la 20.º reunión de la CMF (2026).

[94] Algunas partes contratantes debatieron sobre la posible prórroga del mandato del Grupo de debate.

---

<sup>29</sup> CPM 2025/25.

<sup>30</sup> CPM 2025/26.

[95] La CMF:

- 71) *tomó nota* de la información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal;
- 72) *aprobó* el plan de trabajo para 2025-26 del Grupo de debate que figuraba en el Apéndice 1 del documento CPM 2025/26;
- 73) *dio las gracias* al Canadá, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su apoyo financiero a este tema de la agenda de desarrollo;
- 74) *dio las gracias* al Brasil por albergar la reunión presencial de este Grupo de debate;
- 75) *acordó* confirmar nuevamente la prórroga del mandato del Grupo de trabajo hasta el año siguiente (2026) y *acordó* examinar más prórrogas en la 20.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2026).

## 12.7 Coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial

[96] El representante de la Mesa en el Grupo de debate de la CMF sobre la coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial presentó información actualizada sobre el Grupo de debate, que se había reunido por primera vez en diciembre de 2024<sup>31</sup>. El Grupo de debate había elaborado un breve cuestionario para las redes de investigación pertinentes e iba a compilar listas de redes y a planificar el inicio de un estudio de delimitación del alcance.

[97] La CMF:

- 76) *tomó nota* de la información actualizada presentada por el Grupo de debate de la CMF sobre la coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial.

## 12.8 Creación de redes de laboratorios de diagnóstico

[98] La Secretaría y el “promotor” de la Mesa sobre este tema de la agenda de desarrollo sobre la creación de redes de laboratorios de diagnóstico presentaron información actualizada sobre la formación del Grupo de debate de la CMF sobre la creación de redes de laboratorios de diagnóstico y el correspondiente tema de la agenda de desarrollo<sup>32</sup>. A su vez, explicaron que, habida del retraso en el comienzo de este tema de la agenda de desarrollo y en los trabajos del Grupo de debate, era de esperar que fuera necesario prorrogar el funcionamiento del Grupo de debate por un año con miras a garantizar que todas las tareas se ejecutasen garantizando la calidad esperada.

[99] La CMF tomó nota de la intervención por escrito de algunas partes contratantes en la que se proponía prorrogar el mandato del Grupo de debate por dos años a fin de permitir que se completaran las tareas de manera adecuada.

[100] La CMF también tomó nota del apoyo financiero aportado por el Canadá y de la contribución en especie en forma de personal proporcionada por Sudáfrica.

[101] La CMF:

- 77) *tomó nota* de la información actualizada sobre el tema de la agenda de desarrollo relativo a la creación de redes de laboratorios de diagnóstico;
- 78) *prorrogó* por dos años el mandato del Grupo de debate de la CMF sobre la creación de redes de laboratorios de diagnóstico, hasta la 22.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2028).

---

<sup>31</sup> CPM 2025/27.

<sup>32</sup> CPM 2025/28.

### **13. Información actualizada presentada por otros grupos de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias**

#### **13.1 Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria**

##### **Informe del Grupo de debate sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria**

[102] El Presidente del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria presentó información actualizada sobre las actividades del Grupo de debate<sup>33</sup>. El Grupo de debate había abordado las observaciones de consulta sobre el proyecto de especificación sobre el suministro de ayuda humanitaria (véase más adelante en este tema del programa), había elaborado una nota de exposición de conceptos para un seminario web y había examinado la posible función de las ORPF en el apoyo a la aplicación del suministro seguro de ayuda humanitaria. Se estaban llevando a cabo las tareas restantes del Grupo de debate, incluida la formulación de un plan de acción en colaboración con las organizaciones asociadas.

[103] La CMF elogió la labor del Grupo de debate y mostró su apoyo a la labor relativa a una norma internacional de la CIPF sobre el suministro de ayuda humanitaria.

##### **Proyecto de especificación para una norma internacional para medidas fitosanitarias sobre el Suministro seguro de ayuda humanitaria en el contexto fitosanitario (2021-020)**

[104] La Vicepresidenta del Grupo de debate, en su calidad de Vicepresidenta del Grupo de debate y de representante del CN ante el Grupo, presentó el proyecto de especificación *Suministro seguro de ayuda humanitaria en el contexto fitosanitario* (2021-020), junto con un documento introductorio elaborado por el CN<sup>34</sup>. De conformidad con las decisiones adoptadas por la CMF en su 18.ª reunión (2024)<sup>35</sup>, el Grupo de debate había abordado las observaciones de consulta sobre el proyecto de especificación, que posteriormente había sido revisado por el CN.

[105] La CMF acogió con satisfacción la labor relativa al proyecto de especificación y su utilidad para mitigar los riesgos relacionados con la ayuda humanitaria y examinó algunas propuestas de enmiendas al proyecto de especificación y las incorporó en los puntos de decisión<sup>36</sup>.

[106] Algunas partes contratantes manifestaron su preocupación respecto a que la especificación mantuviera un alcance limitado, a fin de garantizar que siguiera centrándose en el mandato de la CIPF y los riesgos fitosanitarios, y se tomó nota de la propuesta de que los requisitos relativos a la ayuda alimentaria nunca deberían ser más estrictos que los aplicables a los movimientos comerciales de dichos productos.

[107] La CMF examinó una intervención más, en la que se proponía invitar a los organismos de ayuda, como el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, a participar como miembros de pleno derecho en el Grupo de trabajo de expertos. La Secretaría señaló que podía extenderse dicha invitación; sin embargo, la participación como miembro de pleno derecho quedaría a discreción del propio organismo.

[108] La CMF:

- 79) *tomó nota* de la labor llevada a cabo hasta la fecha por el Grupo de debate sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria;
- 80) *invitó* al Grupo de debate a modificar el diagrama del análisis de las deficiencias de la vía de socorro en casos de catástrofe que se había debatido en esta reunión (Apéndice 1 del documento CPM 2025/29, en inglés únicamente);

---

<sup>33</sup> CPM 2025/29.

<sup>34</sup> CPM 2025/30, CPM 2025/30\_01.

<sup>35</sup> Tema 13.1 de la 18ª reunión de la CMF (2024).

<sup>36</sup> CPM 2025/INF/21, CPM 2025/CRP 02.

- 81) *dio las gracias* a Australia, Barbados, la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y los directores de sanidad vegetal del Caribe por su apoyo directo a la labor de este Grupo de debate;
- 82) *acordó* seguir adelante con la elaboración de una NIMF sobre el suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria;
- 83) *aprobó* el proyecto de especificación sobre el Suministro seguro de ayuda humanitaria en el contexto fitosanitario (2021-020), según se había modificado en esta reunión<sup>37</sup>, y *añadió* este tema a la Lista de temas de normas de la CIPF, con prioridad 1.

## 13.2 Contenedores marítimos

[109] Dos miembros del Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos presentaron información actualizada sobre las actividades del grupo<sup>38</sup>. Entre las actividades figuraban un simposio internacional sobre la optimización del diseño de contenedores para mitigar los riesgos de contaminación por plagas, la evaluación continua de las medidas de regulación y de otro tipo y las actividades impulsadas por el sector, incluidas aportaciones continuas a la revisión del Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte a fin de incluir asesoramiento y mejores prácticas sobre la limpieza de contenedores, y el desarrollo ulterior del concepto de “responsabilidad de custodia”. Se notificó que varios países habían llevado a cabo encuestas de seguimiento en 2024, cuyos resultados se facilitarían al Grupo de debate y a la Secretaría.

[110] El Presidente de la CMF tomó nota de las dos nuevas copresidencias y la vicepresidencia del Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos y elogió la importante labor de colaboración realizada por los miembros del Grupo de debate y los asociados del sector.

[111] La CMF:

- 84) *tomó nota* de la información actualizada de 2024 del Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos.

## 13.3 Una sola salud

### Últimas novedades en relación con Una sola salud

[112] La Secretaría presentó información actualizada sobre las actividades destinadas a promover la sanidad vegetal en el marco de Una sola salud. Entre estas actividades se incluían el establecimiento, en la 18.<sup>a</sup> reunión de la CMF, del Grupo de debate de la CMF sobre sanidad vegetal en el contexto de Una sola salud<sup>39</sup>, la convocatoria de candidaturas subsiguientes, la participación en el octavo Congreso mundial sobre Una sola salud (véase más adelante en este tema del programa), una sesión paralela sobre sanidad vegetal en una reunión del Comité de Agricultura de la FAO y una presentación ante del Grupo de los 77 y China.

[113] La CMF expresó un sólido apoyo al enfoque de “Una sola salud” y al grupo de debate recién establecido, reconociendo la interrelación entre la salud de las plantas, los animales y los seres humanos.

[114] La CMF tomó nota de las preocupaciones expresadas por las partes contratantes respecto al equilibrio de las recomendaciones relativas a Una sola salud, que incorporaban aspectos sensibles de la producción agrícola.

---

<sup>37</sup> CRP 2025/CRP/11.

<sup>38</sup> CPM 2025/31.

<sup>39</sup> CPM 2025/32.

## **Informe acerca del congreso sobre Una sola salud, recomendación sobre la resistencia a los antimicrobianos y consideración del trabajo futuro de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre las algas marinas**

- [115] El Presidente de la CMF y un miembro de la Mesa presentaron un informe sobre el octavo Congreso mundial sobre Una sola salud y asuntos conexos<sup>40</sup>. En la sesión plenaria de apertura, el Presidente de la CMF pronunció un discurso principal sobre sanidad vegetal, redactado por el antiguo Secretario de la CIPF, y un miembro de la Mesa dirigió una sesión específica sobre sanidad vegetal. Basándose en la exitosa participación de la CIPF en el Congreso, y reconociendo las importantes preocupaciones que en él se expresaron sobre la RAM, el Presidente invitó a la CMF a considerar la conveniencia de elaborar una recomendación de la CMF sobre mejores prácticas para limitar el desarrollo de la RAM mediante el uso de antimicrobianos en la protección de cultivos. Considerando las observaciones formuladas por uno de los delegados en forma paralela al congreso, así como los debates al respecto que se habían mantenido en la reunión del GPE celebrada en 2024, el Presidente de la CMF también invitó a la Comisión a considerar si el desplazamiento de plagas a través del comercio de algas marinas figuraba en el ámbito de aplicación de la CIPF y si requeriría futuros trabajos sobre el tema.
- [116] La CMF manifestó su preocupación respecto de la elaboración de una recomendación específica de la CMF sobre la RAM, teniendo en cuenta la capacidad del grupo de debate, la falta de claridad sobre la función de la sanidad vegetal en Una sola salud y la orientación estratégica de tal recomendación y su posible ámbito limitado.
- [117] Ante la diversidad de opiniones, el Presidente de la CMF sugirió que las partes contratantes interesadas participaran en una reunión de Amigos del Presidente, que tuvo lugar al margen de la reunión. Esto suscitó amplios debates sobre la labor de la CIPF en el contexto del marco de Una sola salud, la consideración de una recomendación de la CMF en materia de RAM y la priorización de tareas, y se examinó brevemente la cuestión de las algas marinas.
- [118] La CMF:
- 85) *tomó nota* de los esfuerzos realizados por la Secretaría para promover la función de la sanidad vegetal en el marco de Una sola salud y reconoció el éxito de estas iniciativas;
  - 86) *tomó nota* de los progresos realizados por el Grupo de debate de la CMF sobre sanidad vegetal en el contexto de Una sola salud;
  - 87) *solicitó* que el grupo de debate diera prioridad a las tareas que conducirían a la consecución de la tarea 10 del mandato aprobado<sup>41</sup> para el Grupo de debate, que se relacionaba con la consideración de una recomendación oficial de la CMF;
  - 88) *solicitó* al Grupo de debate que presentara, en la reunión del GPE que se celebraría en 2025, su asesoramiento acerca del posible valor y el contenido de una recomendación de la CMF sobre la RAM y que *proporcionara* un esquema de su contenido;
  - 89) *acordó* restablecer la posición adoptada en la novena reunión de la CMF (2014) acerca de si la labor sobre el desplazamiento de plagas a través del comercio de algas marinas podría figurar, en principio, en el ámbito de aplicación de la CIPF.

---

<sup>40</sup> CPM 2025/33.

<sup>41</sup> CPM 2024/CRP/16.

## 14. Aplicación y desarrollo de la capacidad

### 14.1 Campus de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre la sanidad vegetal

[119] La Secretaría presentó el Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal, una plataforma de aprendizaje en línea elaborada en colaboración con la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO y alojada en el sitio web de la Academia<sup>42</sup>. La nueva plataforma ofrece un portal de cursos de aprendizaje electrónico de alta calidad y guías de la CIPF a fin de prestar apoyo al personal de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y los facilitadores de ECF con vistas a que desarrollen sus habilidades.

[120] La CMF:

- 90) *tomó nota* de las actividades realizadas para elaborar y poner en marcha el Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal;
- 91) *agradeció* las importantes contribuciones de la Unión Europea, el Canadá y la República de Corea, así como de los asociados del proyecto, la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO y el Comité de enlace entre espíritu empresarial, agricultura y desarrollo, para la elaboración del Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal;
- 92) *alentó* a las ONPF a integrar el Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal en sus programas nacionales de capacitación;
- 93) *alentó* a las ONPF, las ORPF, otras organizaciones internacionales e instituciones educativas a promover la sensibilización acerca del Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal y su uso en sus países y regiones;
- 94) *tomó nota* de la traducción de la mayoría de las guías y cursos de aprendizaje electrónico de la CIPF al francés y solicitó que la Secretaría de la CIPF, en conjunción con el Comité Financiero, considerase la asignación propuesta de 50 000 USD para la traducción de algunos materiales al español;
- 95) *alentó* a las ONPF, las ORPF y otras organizaciones internacionales a asociarse con la Secretaría con el fin de traducir todos los cursos de aprendizaje electrónico y guías de la CIPF al árabe, el chino, el español y el ruso;
- 96) *alentó* a las ONPF a apoyar el desarrollo continuo del Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal, compartiendo para ello materiales de capacitación fitosanitaria que pudieran incluirse en la plataforma.

### 14.2 Información actualizada sobre proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad respecto de la sanidad vegetal

[121] La Secretaría presentó información actualizada sobre los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad respecto de la sanidad vegetal<sup>43</sup>.

[122] La CMF señaló el destacado éxito de la Secretaría en la ejecución de proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad, con un uso eficiente de los fondos para los proyectos y con resultados de calidad y con repercusión; y el éxito de las partes contratantes que habían llevado a cabo ECF para atraer fondos y la colaboración de partes interesadas, destacando su efecto positivo en sus sistemas fitosanitarios y el mejor acceso a los mercados.

[123] La CMF reconoció la petición de algunas partes contratantes de incrementar el apoyo para la aplicación de ECF en África.

[124] El Presidente de la CMF pidió más recursos y alentó a los países a apoyar más proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad respecto de la sanidad vegetal.

---

<sup>42</sup> CPM 2025/34.

<sup>43</sup> CPM 2025/35.



[125] La CMF:

- 97) *tomó nota* de los resultados de los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad gestionados por la Secretaría en 2024;
- 98) *tomó nota* del cumplimiento de los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad respecto de los procedimientos de la Secretaría y del CADC, además de la mejora de la transparencia, tal como figuraba en el Apéndice 1 del documento CPM 2025/35;
- 99) *tomó nota* de las iniciativas de apoyo a los países en la movilización de recursos para llevar a cabo sus actividades prioritarias;
- 100) *tomó nota* de los esfuerzos por elaborar tres nuevos proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad, a saber:
  - la Iniciativa ePhyto de la CIPF para África,
  - un proyecto sobre el fortalecimiento de las capacidades fitosanitarias en países seleccionados de Asia en el marco del Programa de cooperación Sur-Sur de la FAO y China,
  - un proyecto para apoyar las actividades del Observatorio de la CIPF;
- 101) *tomó nota* de que el tema de la sesión abierta de 2025 del CADC (seminario web) sobre proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad se centraría en el uso de tecnologías nuevas e innovadoras en sanidad vegetal.

### **14.3 Información actualizada sobre la evaluación de la capacidad fitosanitaria**

[126] La Secretaría presentó información actualizada sobre las actividades relativas a la ECF<sup>44</sup>. En esa información se describían las ECF realizadas, las próximas ECF, las actividades de comunicación y promoción, los aspectos relativos a la financiación sostenible a largo plazo, los planes para una evaluación de las necesidades en materia de tecnología de la información del sistema en línea de la ECF, los resultados de un estudio teórico sobre el proceso y el sistema en línea de la ECF, los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del estudio y el establecimiento de juntas de certificación de la ECF.

[127] La CMF elogió los progresos realizados en relación con la ECF, tales como una mayor transparencia, y destacó su importancia en el contexto del Marco estratégico de la CIPF con miras a reforzar los sistemas fitosanitarios nacionales y la gobernanza mundial de la sanidad vegetal.

[128] Algunas partes contratantes elogiaron la ECF que se había completado en África y acogieron con satisfacción las mejoras adicionales de los instrumentos y las solicitudes de financiación.

[129] La CMF tomó nota de los planes de las partes contratantes para llevar a cabo ECF y de las solicitudes de capacitación de facilitadores de ECF en todas las regiones.

[130] La CMF:

- 102) *tomó nota* de los avances logrados en las actividades relativas a las ECF de acuerdo con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030;
- 103) *tomó nota* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del estudio teórico sobre las ECF y de los próximos pasos previstos para su mejora;
- 104) *tomó nota* de la certificación de ocho nuevos facilitadores de ECF y de la lista de facilitadores certificados anteriormente;
- 105) *solicitó* que el Secretario de la CMF, en conjunción con el Comité Financiero, considerara la asignación de fondos solicitada por el CADC, de 50 000 USD con cargo al presupuesto del programa ordinario de la CIPF y al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF, para mantener el sistema de ECF.

---

<sup>44</sup> CPM 2025/36.

#### **14.4 Información actualizada sobre la coordinación de las medidas relativas a *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 Tropical**

- [131] La Secretaría presentó información actualizada sobre los progresos realizados en la coordinación de las medidas relativas a la R4T de *Fusarium*<sup>45</sup>. En 2024, las actividades relativas a la R4T de *Fusarium* se centraron en dos cursos y un ejercicio de simulación, actividades de comunicación y sensibilización, y presentaciones para el intercambio de conocimientos.
- [132] La CMF elogió la labor de la CIPF relativa a la R4T de *Fusarium*, así como las colaboraciones fructíferas que se habían mantenido.
- [133] La CMF reconoció la gran necesidad de que las partes contratantes y el sector privado contribuyeran con más recursos financieros y en especie a fin de velar por la sostenibilidad de las actividades relativas a la R4T.
- [134] La CMF reconoció que la R4T de *Fusarium* era una cuestión fundamental en materia de plagas para la CIPF y recalcó la necesidad de dar prioridad a las actividades relativas a la R4T, las variedades resistentes y las asociaciones público-privadas en aras de una gestión eficaz.
- [135] La CMF:
- 106) *tomó nota* de la información actualizada de las actividades para la coordinación mundial en relación con la R4T de *Fusarium*;
  - 107) *tomó nota* de las actividades pendientes relativas a la coordinación mundial de la R4T de *Fusarium*, tal y como se indica en el Apéndice 1 del documento CPM 2025/37;
  - 108) *reconoció* la importancia estratégica de animar a las partes contratantes y al sector privado a contribuir con recursos financieros o en especie y a establecer asociaciones, incluso de carácter público-privado, a fin de avanzar con las actividades pendientes y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de la Secretaría;
  - 109) *invitó* a que se contribuyera con recursos, como se ha señalado anteriormente.

### **15. Colaboración con las organizaciones regionales de protección fitosanitaria**

#### **15.1 Información actualizada presentada por la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria**

- [136] Un representante de las ORPF presentó un informe en nombre de la Presidenta de la 36.<sup>a</sup> Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria<sup>46</sup>. La 36.<sup>a</sup> Consulta técnica entre ORPF se había celebrado en la Ciudad de Panamá (Panamá), del 1 al 4 de octubre de 2024.
- [137] La CMF reconoció el valor de la Consulta técnica entre ORPF y la orientación del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria y recalcó la importancia de la colaboración regional y la promoción de sinergias.
- [138] Algunas partes contratantes pusieron de relieve los diversos grados de experiencia y competencia entre las regiones, así como el modo en el que el intercambio de visitas ayudaba a estrechar las relaciones entre ORPF. El uso de la inteligencia artificial también se propuso como instrumento para brindar apoyo regional.
- [139] La CMF también reconoció la importancia de la sensibilización sobre la sanidad vegetal y del intercambio de actividades regionales a fin de respaldar la misión de la CIPF.
- [140] El Presidente de la CMF señaló la importancia de las cuestiones que se habían examinado, tal como se reflejaba en deliberaciones similares mantenidas en las reuniones de la Mesa y del GPE.
- [141] La CMF:
- 110) *tomó nota* del informe de la 36.<sup>a</sup> Consulta técnica entre ORPF.

---

<sup>45</sup> CPM 2025/37.

<sup>46</sup> CPM 2025/48.

## 16. Otros temas incipientes

### 16.1 Resistencia a los antimicrobianos

[142] La Secretaría presentó información actualizada sobre sus actividades relativas a RAM<sup>47</sup>. A raíz de las decisiones adoptadas en la 18.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2024)<sup>48</sup>, la Secretaría había prorrogado las dos encuestas sobre el uso de antimicrobianos (UAM), a saber, una relativa a los antibióticos y otra sobre fungicidas. En la primera se habían confirmado los resultados de la primera encuesta realizada sobre antibióticos, esto es, que el uso de antibióticos en la protección vegetal era relativamente bajo. La encuesta sobre los fungicidas había confirmado el uso generalizado de fungicidas en la protección vegetal. La Secretaría había examinado las medidas que se podrían adoptar a continuación, en particular el cierre de las dos encuestas y la puesta en marcha de un estudio en profundidad sobre la RAM, si fuese necesario, y había propuesto que en el futuro se recopilaran datos sobre el UAM y la RAM mediante el Sistema internacional de la FAO para el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos (InFARM).

[143] La CMF observó los resultados de las dos encuestas sobre el UAM y la necesidad de soluciones prácticas y aplicables sobre el terreno que permitieran la trazabilidad del uso de productos químicos.

[144] La CMF reconoció la solicitud de que en el futuro se recopilaran datos sobre la RAM, además de la recolección de datos sobre el UAM. La Secretaría informó a la CMF de que, aunque la recolección actual de datos se limitaba al UAM, la recopilación de datos en el futuro mediante la plataforma InFARM de la FAO incluiría tanto datos sobre el UAM como sobre la RAM.

[145] La CMF reconoció que se considerara la posibilidad de colaborar con los instrumentos actuales de la Organización Mundial de la Salud y la plataforma de recolección y análisis de datos sobre la RAM, velando por que se recolectaran datos suficientes sobre resistencia. La Secretaría confirmó la colaboración entre la Asociación cuatupartita en favor de Una sola salud y la plataforma InFARM.

[146] La CMF:

- 111) *tomó nota* de los resultados finales de las encuestas del Observatorio de la CIPF sobre el uso de antibióticos y fungicidas en la protección vegetal;
- 112) *convino en* que los datos recopilados en las encuestas del Observatorio de la CIPF sobre antibióticos y fungicidas eran suficientes para entender el uso de antimicrobianos en la sanidad vegetal y que estas dos encuestas debían cerrarse;
- 113) *acordó* que la recolección de datos sobre el UAM y la RAM en la sanidad vegetal se integrara en la plataforma InFARM de la FAO, con los puntos de contacto oficiales de la CIPF como contactos autorizados en los países, y pidió a la Secretaría que le comunicara cualquier información derivada de dicha integración;
- 114) *expresó su agradecimiento* a todos los países que habían cumplimentado las encuestas del Observatorio de la CIPF sobre el uso de antibióticos y el uso de fungicidas por haber contribuido a mejorar la comprensión sobre el uso de antimicrobianos en la protección vegetal.

### 16.2 Programa fitosanitario africano

[147] La Secretaría presentó información actualizada sobre el Programa fitosanitario africano<sup>49</sup>. Se describieron los progresos realizados en los países de la fase piloto, los mecanismos de gobernanza establecidos, el apoyo técnico brindado, las disposiciones en cuanto a personal, la situación presupuestaria (incluido el establecimiento de un Fondo fiduciario de donantes múltiples del Programa fitosanitario africano) y las actividades de comunicación y promoción.

---

<sup>47</sup> CPM 2025/49.

<sup>48</sup> Tema 16.2 de la 18.<sup>a</sup> reunión de la CMF (2024).

<sup>49</sup> CPM 2025/38.

[148] La CMF expresó su firme apoyo al Programa fitosanitario africano, si bien señaló la preocupación suscitada en torno a garantizar una financiación sostenible para el Programa, acelerar el Programa en todo el continente africano y ampliarlo (incluidas las mejores prácticas y las enseñanzas adquiridas) a otras regiones del mundo.

[149] Algunas partes contratantes pidieron que se aportara claridad en relación a garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los datos en el marco del Programa fitosanitario africano y solicitaron más apoyo y recursos (tanto contribuciones financieras como en especie). Se destacó el Fondo fiduciario de donantes múltiples del Programa fitosanitario africano para respaldar la elaboración de más recursos. Se propuso el intercambio de los instrumentos de capacitación disponibles con las ONPF y las ORPF.

[150] La CMF tomó nota de la contribución de 1 200 000 USD del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y reconoció el apoyo en especie propuesto por Indonesia.

[151] La CMF tomó nota de la intervención por escrito de algunas partes contratantes relativa a la importancia del modelo de gobernanza y solicitó a la Mesa que confirmara el enfoque estable del Programa fitosanitario africano en 2025, de cara a su presentación en la 20.ª reunión de la CMF (2026)<sup>50</sup>.

[152] La CMF:

115) *tomó nota* del informe;

116) *alentó* a las partes contratantes a hacer futuras donaciones en relación con la necesidad de intensificar, fomentar y acelerar el Programa fitosanitario africano en regiones más amplias, como estaba originalmente previsto;

117) *alentó* a los países beneficiarios a que asumieran el control de los recursos a escala nacional y los consolidaran, incluidos los donantes locales;

118) *expresó su agradecimiento* al Sr. Osama El-LISSY, antiguo Secretario de la CIPF, por su orientación y apoyo para comenzar el Programa fitosanitario africano.

## 18. Situaciones de plagas incipientes

[153] La Secretaría invitó a las partes contratantes a que compartieran sus preocupaciones sobre situaciones de plagas incipientes<sup>51</sup>. En el documento se informó a las partes contratantes de 21 plagas incipientes propuestas y se instó a llevar a cabo iniciativas de colaboración en materia de prevención, preparación y respuesta. La Secretaría destacó la puesta en marcha de nuevos instrumentos, en particular los resúmenes mensuales de presentación de información sobre plagas de la CIPF y la sección de alertas de plagas en el marco del SARBP, y respaldó que se incluyera la *Clavibacter nebraskensis* en el programa experimental del SARBP. La Secretaría reconoció y alentó la continuidad de la presentación de informes sobre plagas a través de las ONPI, con el objetivo de fomentar la cooperación internacional y la adopción de medidas fundamentadas frente a amenazas fitosanitarias incipientes.

[154] La Unión Europea expresó su firme apoyo al programa del SARBP y señaló su contribución financiera a la ejecución del programa.

[155] La CMF:

119) *tomó nota* de las preocupaciones expresadas sobre las situaciones de plagas incipientes;

120) *tomó nota* de las 21 plagas propuestas por ONPF, ORPF y la Secretaría de la CIPF en respuesta a la solicitud de propuestas relativas a plagas incipientes;

121) *alentó* a las partes contratantes a que colaborasen en iniciativas en materia de prevención, preparación y respuesta relativas a las plagas incipientes;

122) *reconoció* la puesta en marcha de los resúmenes mensuales de presentación de información sobre plagas de la CIPF;

---

<sup>50</sup> CPM 2025/CRP/04.

<sup>51</sup> CPM 2025/CRP/08.

- 123) *tomó nota* de la creación de la nueva sección sobre alertas de plagas de la CIPF en el SARBP en el PFI;
- 124) *señaló* la primera alerta de plaga emitida sobre *Clavibacter nebraskensis* y la participación en debates sobre situaciones pertinentes de plagas incipientes con miras a fundamentar medidas y prioridades futuras;
- 125) *tomó nota* de la preocupación manifestada por la Oficina Subregional de la FAO para el África Oriental en relación con esta plaga;
- 126) *respaldó* la inclusión de esta plaga en el programa experimental del SARBP para una evaluación ulterior de riesgos y la movilización de recursos;
- 127) *dio las gracias* a las partes contratantes que habían presentado activamente informes sobre plagas como parte de sus ONPI y a las que habían participado en la solicitud de propuestas relativas a plagas incipientes.

## **19. Informe financiero y presupuesto**

### **19.1 Informe financiero de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria correspondiente a 2024**

[156] La Secretaría presentó su informe financiero, en el que se detallaban los recursos disponibles en 2024 procedentes del presupuesto del Programa ordinario de la FAO y de fuentes extrapresupuestarias, así como en especie (no financieros)<sup>52</sup>.

[157] La CMF tomó nota de los compromisos de financiación para 2025 de varias partes contratantes, así como de las contribuciones ya realizadas por las partes contratantes<sup>53</sup>.

[158] La CMF:

- 128) *tomó nota* del informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2024;
- 129) *aprobó* el informe financiero de 2024 del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (conocido también como Fondo fiduciario especial de la CIPF) presentado en el Cuadro 3 del documento CPM 2025/51;
- 130) *alentó* a las partes contratantes a aportar contribuciones al Fondo fiduciario especial de la CIPF, al Fondo fiduciario de donantes múltiples de ePhyto, al Fondo fiduciario de donantes múltiples del Programa fitosanitarios africano y a los proyectos de la Convención, preferentemente de forma continua;
- 131) *dio las gracias* a las partes contratantes que habían contribuido al programa de trabajo de la Secretaría en 2024.

### **19.2 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2025**

[159] La Secretaría presentó el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría para 2025 y explicó que estos estaban en consonancia con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y abarcaban todas las partes de la Secretaría y todos los tipos de financiación<sup>54</sup>.

[160] Algunas partes contratantes agradecieron a la FAO su intención de aumentar la financiación para la solución ePhyto de la CIPF con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO e instaron a la Secretaría y a la Mesa a continuar promoviendo una financiación suficiente.

[161] El Presidente de la CMF agradeció la labor de promoción de la Mesa a este respecto y respaldó estos esfuerzos.

---

<sup>52</sup> CPM 2025/51.

<sup>53</sup> CRP 2025/CRP/13.

<sup>54</sup> CPM 2025/50.

[162] La CMF:

132) *aprobó* el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2025.

## **21. Cooperación externa**

### **21.1 Informe de los talleres regionales de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**

[163] La Secretaría presentó un informe sobre los talleres regionales de la CIPF celebrados en 2024<sup>55</sup>. Los siete talleres se celebraron entre agosto y septiembre de 2024, tanto de manera presencial como en modalidad híbrida, y se hizo coincidir las fechas con el período de consulta para los proyectos de normas. La Secretaría agradeció el apoyo de los países anfitriones y sus contribuciones financieras.

[164] La CMF:

133) *tomó nota* de la información actualizada sobre los talleres regionales de la CIPF de 2024;

134) *dio las gracias* a la Secretaría por organizar los talleres y *expresó su agradecimiento* a los participantes por sus contribuciones activas.

---

<sup>55</sup> CPM 2025/42.